PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2025.

CGPR-SDHT-INT-066-2025.

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT.
Att. Arq. Laura Orduña.
Apoyo a la Supervisión.
Subdirección de Operaciones.
Ciudad.

REF: Contrato de Interventoría No.1751 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURIDICA DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE VIVIENDA RURAL, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT"

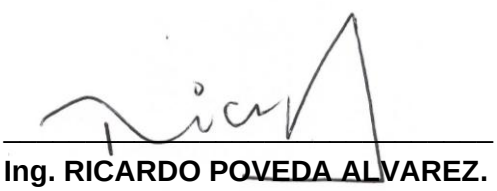
ASUNTO: RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE DEL SUBSIDIO DE LA BENEFICIARIA MARIA ISABEL POVEDA MICAN.

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras funciones de interventoría del contrato de referencia, adjuntamos la RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE DEL SUBSIDIO, de la beneficiaria María Isabel Poveda Mican, residente en la vereda Raizal, localidad de Sumapaz. Este documento, debidamente firmado el 14 de marzo de 2025, se remite para su conocimiento y trámite correspondiente.

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención.

Saludos cordiales,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

E-MAIL: PRAN.CONSTRUCCIONES.SAS@GMAIL.COM Calle 122 # 18c-26; oficina 202
Teléfono 3214472561